

# RADIOGRAFÍA DE LOS CENTROS DE FP EN ESPAÑA

La mayor parte de los Centros docentes de FP no ofrecen programas de FP exclusivamente, en contraposición a los Centros Específicos (28,8%) y los Centros Integrados de FP (5,5%) en 2023.

**Los centros de FP son el pilar central sobre el que se desarrolla la Formación Profesional en España. El sistema de FP educativo se ha fundamentado en un modelo basado en el centro de FP, de forma similar a países como Francia, Italia, Suecia.**

Sin embargo, a raíz de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en la actualidad se está transitando hacia un modelo más híbrido donde las empresas están adquiriendo un mayor protagonismo a través del aprendizaje en modalidad dual, como es el caso de Bélgica, Holanda, etc. Otros países fundamentan su sistema de FP a partir del sistema empresarial donde las empresas son el entorno principal de enseñanza y aprendizaje como es el caso de Alemania, Austria, Suiza, etc., lo cual está influido por el tamaño y cultura empresarial.

En dicha ley los centros de FP se definen como «aquellas instituciones educativas, tanto públicas como privadas, que están autorizadas para impartir ofertas de formación profesional en cualquiera de los grados previstos en la presente ley de forma exclusiva o simultáneamente con otro tipo de educación o formación, siempre que concluyan oficialmente

en las acreditaciones, certificados y títulos de formación profesional establecidos en la presente ley» (A, B, C, D y E) (BOE, 2022: 43599). Esta definición engloba a una variedad de centros: los centros públicos y privados autorizados y acreditados, los centros integrados de formación profesional (CIFP), los centros de referencia nacional (CNR), etc.

Dado el carácter variado y heterogéneo de la figura del centro de FP, este FP Análisis tiene como objetivo ofrecer una mirada panorámica y estructurada de los centros de FP en España ante la ventana de oportunidad que ofrece la Ley Orgánica 2/2022, en función a:

- el nivel de integración de la oferta de formación educativa y para el empleo,
- la titularidad de los centros del sistema de Formación Profesional, y
- otras casuísticas de centros y redes de centros vinculados a la FP española.

**La oferta de centros de Formación Profesional (FP) en España es diversa y heterogénea, variando en función de su público objetivo, funciones y titularidad.**

**Esta variedad refleja un entorno en constante cambio, donde los centros de FP no solo buscan cualificar a las personas para el mercado laboral y apoyar el desarrollo económico, sino también promover la inclusión social, la cohesión y la innovación empresarial.**

# 1. Diversidad de centros de FP en función a la intensidad de integración de la oferta formativa, tanto educativa como para el empleo

Para la comprensión de la heterogeneidad de los centros de FP se aplica el criterio de intensidad de la integración de la oferta de formación educativa y la formación para el empleo. Se propone la noción de «escalera de integración», como analogía a la «escalera de innova-

ción», que conceptualiza el desarrollo organizacional en etapas que reflejan un aumento en la capacidad de innovación (Rogers, 2003; Trott, 2017). Así, los centros de FP se clasifican en función a los diferentes estadios de integración de la oferta educativa y laboral, a través de los

cuales progresan organizativamente en sus niveles de complejidad y polivalencia funcional (docencia, innovación, orientación profesional, etc.). La clasificación propuesta para el análisis es la siguiente (Tabla 1):

**Tabla 1.** Clasificación de los centros de FP en clave de integración

Ámbitos	Tipos de Centros de FP por nivel de integración de los ámbitos educativo y laboral					Otros
	Centros docente de Formación Profesional <sup>1</sup>			Centros «Antena» de FP		Centros de formación en el trabajo
	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 1
	Centros no exclusivos de FP <sup>2</sup>	Centros específicos de FP <sup>3</sup>	Centros integrados de FP <sup>2</sup>	Centros de Excelencia	Centros de Referencia Nacional	Entidades de formación <sup>3</sup>
<b>Educativo</b>	•	•	•	•	•	
<b>Laboral</b>			•	•	•	•

Notas:

<sup>1</sup>Existen otros tipos de centros docentes de FP que se indican en la Ley Orgánica 2/2022 como los Centros Extranjeros, los Centros de Segunda Oportunidad, los centros del ejército, cárceles, etc., que no se incluyen por el limitado acceso a datos y/o su desarrollo. Aquí se recogen los que están inscritos en el Registro estatal de centros docentes no universitarios (RECDNU) del Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes (MEFD, 2024).

<sup>2</sup>Son aquellos centros que no están bajo la categoría de Centros Específicos ni Centros Integrados.

<sup>3</sup>Son los centros inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (REFSPPEL) de SEPE en el marco del Ministerio de Trabajo y Economía social (MITECO). Existen otros tipos de centros como los centros privados que dan formación no formal, que no se incluyen por el limitado acceso a datos.

Fuente: elaboración propia.

## A) Tipos de centros docentes de Formación Profesional

### Centros no exclusivos de FP

Son aquellas organizaciones de naturaleza mixta o compartida donde la docencia en programas de FP en el ámbito educativo converge con otras enseñanzas del Régimen General tales como la ESO, el Bachillerato, etc., como es el caso de los Institutos Educativos de Secundaria (IES).

Están inscritos en el REDNU (MEFD, 2024). en el Registro estatal de centros docentes no universitarios (RECDNU) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD, 2024).

### Centros específicos de FP

A diferencia de los centros anteriores, se enmarcan en centros cuya

oferta formativa es exclusiva o específica de FP. Estos centros también pueden impartir ciclos formativos (Grado D) y cursos de especialización (Grado E).

Están inscritos en el REDNU (MEFD, 2024).

### Centros integrados de FP

Son aquellas organizaciones que integran la oferta formativa tanto en el ámbito educativo como laboral, para un público heterogéneo: jóvenes en formación inicial, trabajador empleado, desempleado, etc., para aumentar su cualificación y recualificación (Real Decreto 1558/2005; Real Decreto 564/2010).

Además, estos centros pueden desarrollar otras funciones como facilitar la evaluación y acreditación

de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la práctica profesional, poner en marcha proyectos de innovación relacionados con las necesidades de la formación continua; etc.

## B) Centros «Antena»

Son aquellos centros que destacan y/o se dedican a realizar labores de formación de profesorado, investigación aplicada, innovación y experimentación en materia de FP, con un intenso enfoque a los sectores productivos.

### Centros de excelencia de FP

Entre los centros docentes de FP educativos existe un reconocimiento de excelencia a nivel nacional a través de convocatorias del MEFD

(MEFP, 2022a). Estos centros están incorporados en la anterior categoría como centros docentes de FP, y se articulan en la Red Estatal de Centros de Excelencia en Formación Profesional distribuida por las 17 comunidades autónomas.

Se caracterizan por la innovación, la investigación aplicada y la formación de profesorado: creando entornos y ecosistemas, y desarrollando proyectos, el emprendimiento y la internacionalización (Gamboa et al., 2023a).

Algunas CCAA cuentan con sus propios centros de excelencia, aunque al no contar con un acceso a datos sistematizado, se analizarán únicamente los existentes a nivel estatal.

#### **Centros de Referencia Nacional**

Son centros públicos, que no coinciden con ninguna otra categoría anterior, y que realizan acciones de innovación, experimentación y formación de profesorado en materia de Formación Profesional, especializados en los diferentes sectores

productivos a través de las familias profesionales y distribuidos por las 17 comunidades autónomas (Real Decreto 229/2008E).

#### **C) Otros-Centros de Formación en el Trabajo**

La Formación en el Trabajo se regula en el Artículo 33 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, es el marco de todas las iniciativas y acciones de formación de naturaleza laboral, que no se vinculan al Catálogo de Estándares de Competencias, que se programan y desarrollan para la formación a lo largo de la vida de toda persona trabajadora, ocupada o desempleada, con la finalidad de mejorar su cualificación, recualificación y adaptación profesionales y facilitar la libre elección de profesión u oficio y la promoción profesional, sin que puedan sufrir ningún tipo de discriminación.

#### **Entidades de formación**

Son aquellas organizaciones, públicas o privadas, dotadas de personalidad jurídica propia, persona física o

comunidad de bienes, que cuentan con centros, espacios, instalaciones, equipamiento y recursos humanos para desarrollar una actividad de carácter formativo en el ámbito de la Formación en el Trabajo, a través de cualquiera de las modalidades de impartición; presencial, teleformación y mixta (SEPE, 2024).

Han de estar inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral del SEPE (BOE, 2019); y que impartan las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas, así como las entidades que realicen formación a través de la iniciativa de «Formación programada por las empresas para sus trabajadores». Si bien existen otros centros privados que ofrecen formación en el ámbito laboral, no existe un registro al respecto, lo que dificulta el acceso a datos, por lo que no se incluyen en el análisis.

## **2. La mayor parte de los Centros docentes de FP no ofrecen programas de FP exclusivamente, en contraposición a los Centros Específicos (28,8%) y los Centros Integrados de FP (5,5%) en 2023**

Del conjunto de centros docentes de FP autorizados (4.549), los «Centros no exclusivos de FP» (por ejemplo, los IES con FP) cuentan con el mayor peso en el ecosistema de centros docentes de FP educativos, los cuales están en el estadio inferior de intensidad de integración de FP (educativa y del ámbito laboral) en términos de estructura organizativa y oferta formativa.

En el estadio intermedio están los «Centros específicos» con una pro-

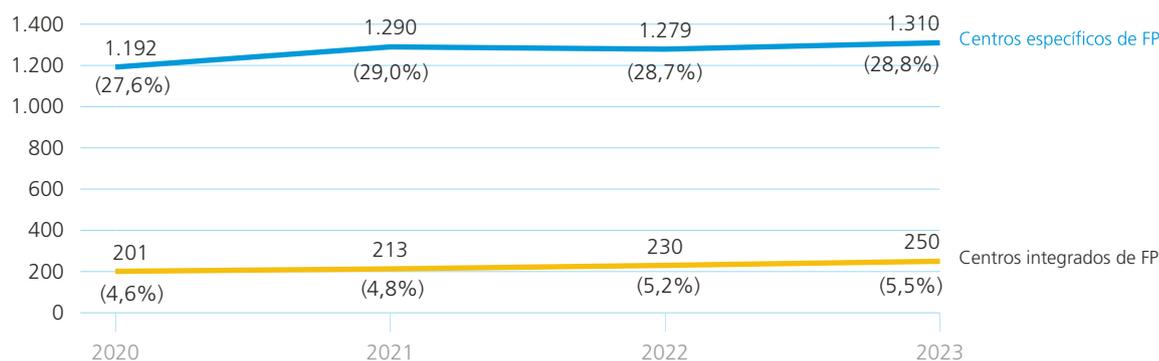
porción considerable (28,8%), cuyo crecimiento en términos absolutos (118 centros más que en 2020) es más destacable que en términos relativos, con una diferencia de su peso sobre el total de centros de 1,2 puntos porcentuales (p.p.) entre 2020 y 2023.

Por último, los «Centros Integrados de FP» (CIFP), que están en el escalón más elevado de integración la oferta formativa educativa y laboral, son todavía una minoría (5,5%)

respecto al total de centros en 2023. Si bien se cuenta con 49 CIFP más que en 2020, su crecimiento relativo es escaso (0,9 p.p.). Los datos mostrados reflejan las estadísticas de 2023, aunque estas cifras sigan aumentando posteriormente, como es el caso catalán con 46 centros integrados.

*(Continúa en pág. siguiente)*

**Gráfico 1.** Número y porcentaje (sobre el total) de centros exclusivos de FP y de centros integrados (2020-2023)



Fuente: Observatorio de la FP en base a EducaBase del MEFD (2023).

### 3. Sólo en Asturias y País Vasco más de la mitad de los centros de FP son específicos, y en el caso de los Centros Integrados de FP esto sucede únicamente en Navarra

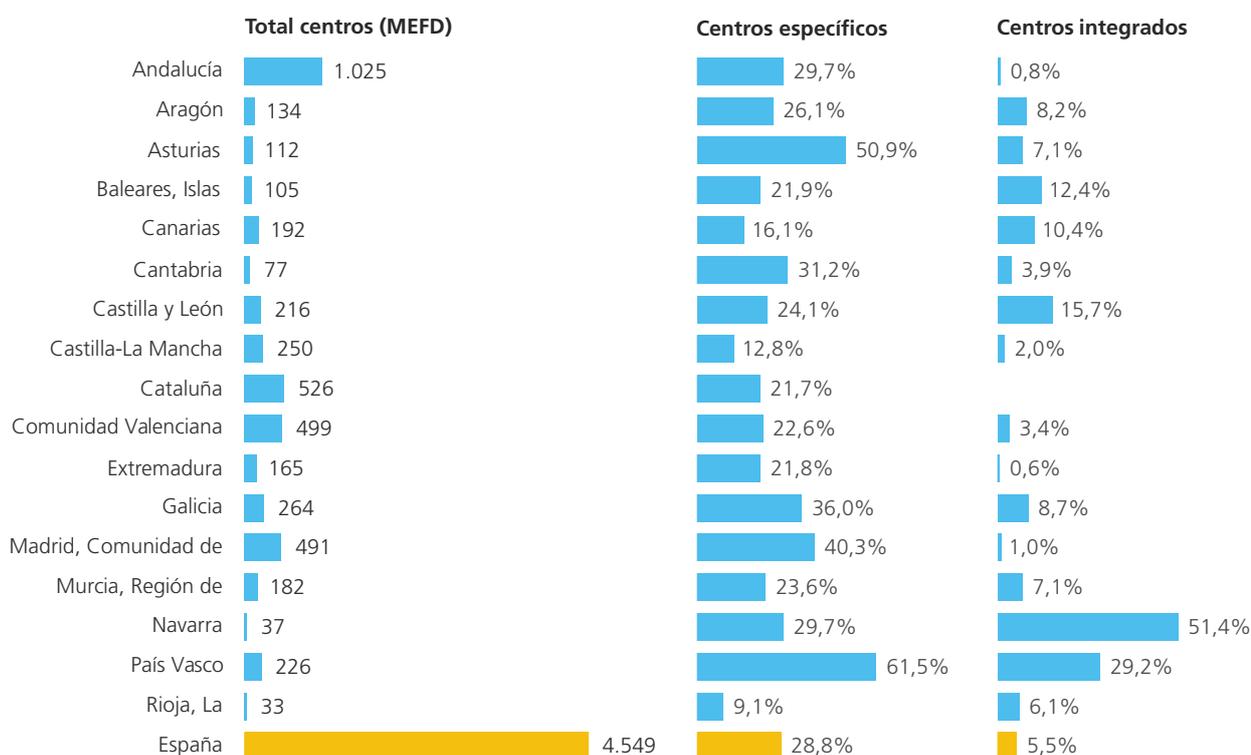
Del total de los Centros de FP autorizados en España (4.549), los «Centros específicos de FP» tienen una mayor presencia en el País Vasco (61,5%), Asturias (50,9%) y la Comunidad de Madrid (40,3%), superando considerablemente la media española (28,8%) en 2023. Respecto a los Centros Integrados, las co-

munidades autónomas (CCAA) con una mayor proporción son Navarra (51,4%), País Vasco (29,2%) y Castilla y León (15,7%).

En el Gráfico 2 se puede observar un avance diferenciado, lo cual muestra un mayor esfuerzo en la escala de integración a nivel autonómico. Esto es relevante porque

la política pública de FP es una competencia principalmente transferida a las CCAA. En este contexto, destaca el caso del País Vasco, pues es la única comunidad autónoma que está entre las tres CCAA con mayor número de centros en ambas categorías (Centros específicos y CIFP).

**Gráfico 2.** Número total de centros docentes autorizados por el MEFD y porcentaje de centros específicos y de centros integrados por CCAA (2023)



Fuente: Observatorio de la FP en base a EducaBase del MEFD (2023).

## 4. En la última década el mayor crecimiento en ciclos formativos de FP se da en los centros privados no concertados (467,5%), con un gran peso de la modalidad a distancia

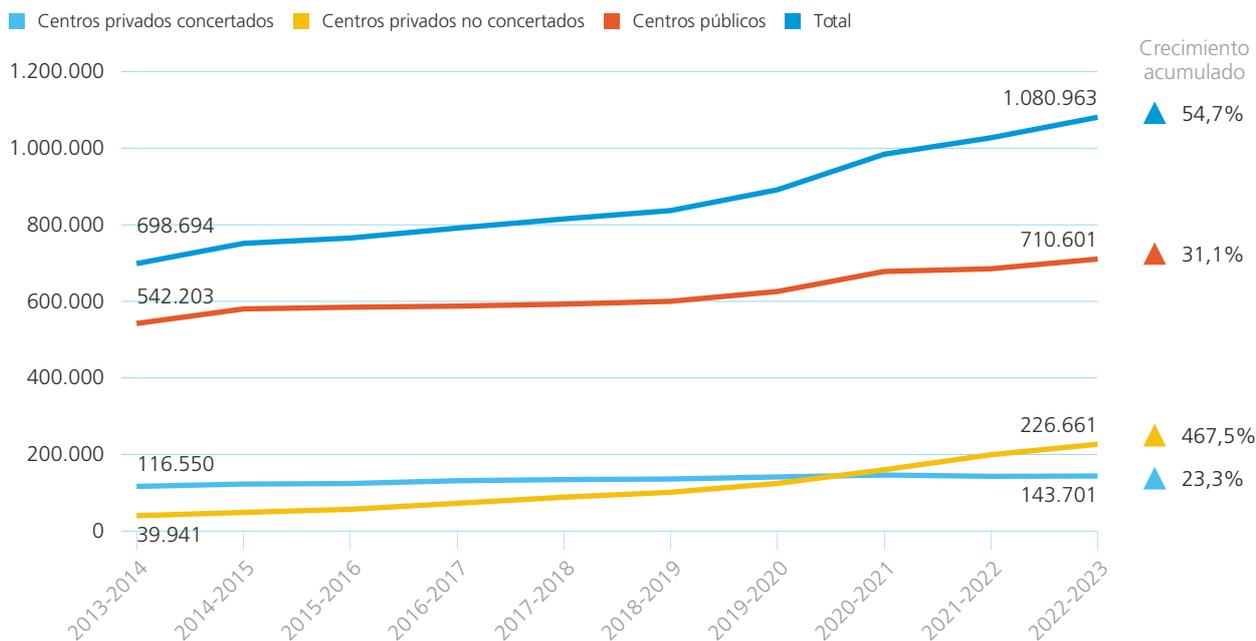
Desde el punto de vista de la naturaleza y funcionamiento de los centros es de interés conocer su titularidad: pública, privada concertada o privada no concertada. Los centros públicos son de titularidad pública, cuya financiación procede principalmente de las administraciones públicas educativas autonómicas, salvo en el caso de Ceuta y Melilla que depende del gobierno central. Los centros privados concertados tienen una naturaleza jurídica privada, a la vez que cuentan con financiación pública a través de convenios, bajo unos criterios establecidos. Por último, los centros privados no concer-

tados tienen una naturaleza jurídica y financiación de carácter privado.

En el Gráfico 3 se presenta la evolución de los datos de matriculación de FP en el ámbito educativo en función de la titularidad de los centros de FP. A nivel global, en el curso 2022-2023, el 65,7% de la matriculación en centros de FPI se da en centros públicos, el 21% en centros privados no concertados y el 13,3% en centros privados concertados. Por tanto, prácticamente dos tercios de la matriculación corresponde a centros de FP públicos y un tercio a privados (concertados y no concertados).

Si bien la proporción del alumnado es mayor en los centros públicos, los centros privados no concertados van adquiriendo un mayor peso con el paso del tiempo en términos de matriculación. Entre los cursos 2013-2014 y 2022-2023, el mayor crecimiento acumulado de matriculación se da en los centros privados no concertados (467,5%), seguido a gran distancia por los centros públicos (31,1%) y los centros privados concertados (23,3%). Esto implica que el peso del alumnado en los centros privados va aumentando con el paso de los años.

**Gráfico 3.** Estudiantes matriculados en FP por tipo (titularidad) de centro y crecimiento acumulado (cursos 2013-2014 a 2022-2023) en ciclos formativos (Grado D)



Fuente: Observatorio de la FP (2024).

En la Tabla 2 se observa que el intenso crecimiento acumulado de la matriculación en centros privados no concertados está vinculado a la modalidad a distancia. De hecho, en el

curso 2022-2023 la matriculación a distancia (52%) supera a la presencial en 4 p.p. Asimismo, los centros privados no concertados concentran el 57,9% de la matriculación en

esta modalidad, con un crecimiento acumulado de aproximadamente el 3.000% respecto al curso 2013-2014.

**Tabla 2.** Estudiantes matriculados en ciclos formativos de FP (Grado D) por tipo (modalidad) de enseñanza, tipología (titularidad) de centro y crecimiento acumulado (2022-2023)

Tipo de centro	Todas las modalidades		Modalidad presencial		Modalidad a distancia	
	Estudiantes matriculados	Crecimiento acumulado*	Estudiantes matriculados	Crecimiento acumulado*	Estudiantes matriculados	Crecimiento acumulado*
Todos los centros	1.080.963	54,7%	877.323	35,8%	203.640	287,6%
Públicos	710.601	31,1%	624.873	26,6%	85.728	76,3%
Privados concertados	143.701	23,3%	143.701	23,3%	—	—
Privados no concertados	226.661	467,5%	108.749	201,9%	117.912	2.907,2%

Nota: (\*) Crecimiento acumulado desde 2013-2014  
Fuente: Observatorio de la FP (2024).

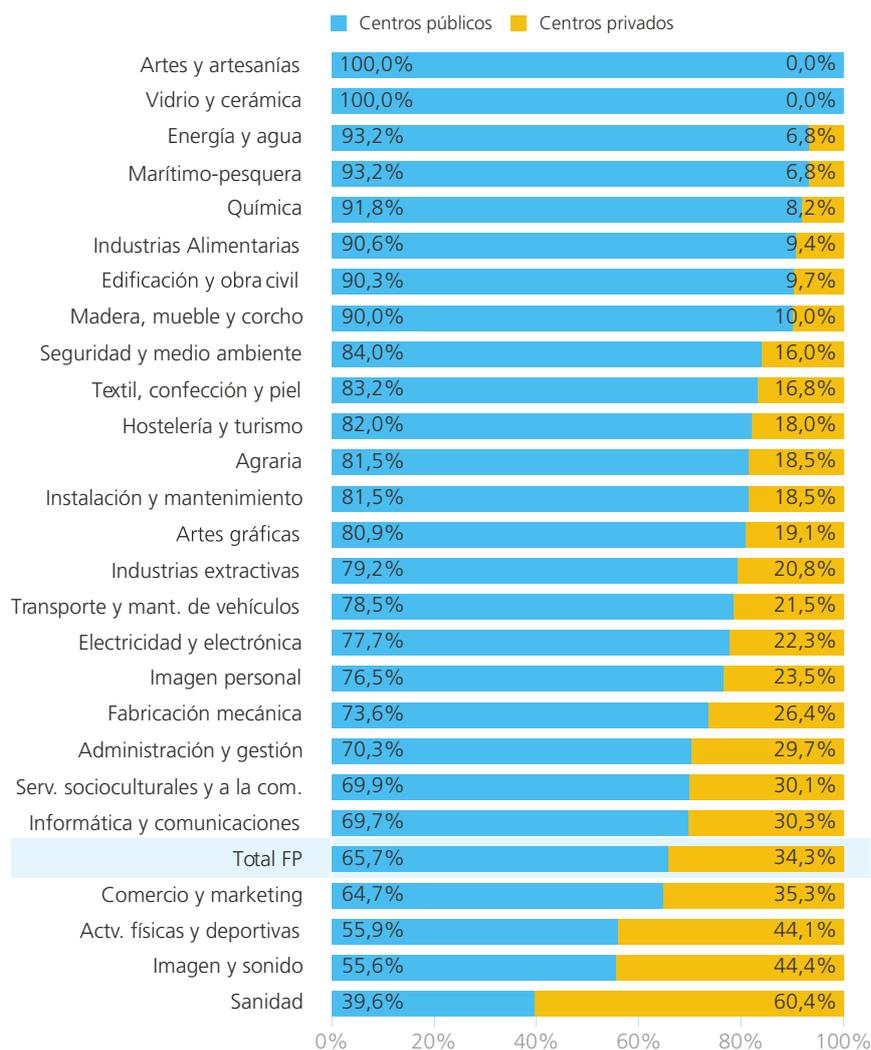
## 5. El 60,4% del alumnado de ciclos formativos en la familia profesional de Sanidad estaba matriculados en un centro privado en el curso 2022-2023

Se observa una gran diferencia en la matriculación por familias profesionales en función a la titularidad del centro. En este caso, los datos disponibles solo están desagregados según centros públicos y centros privados. Las familias profesionales que cuentan con una matriculación en Centros públicos superior al 90% son Vidrio y cerámica, Artes y artesanías, Marítimo-pesquera, Energía y agua, Química e Industrias alimentarias. Las familias profesionales con mayor matriculación en centros privados son Sanidad (60,4%), Imagen y sonido (44,4%), Actividades físicas y deportivas (44,1%) y Comercio y marketing (35,3%), siendo las únicas que están por encima de la media (34,3%). El caso de la familia de Sanidad es llamativo porque supone el 20,3% de la matrícula total en la FP en el curso 2022-2023, por lo que su alcance en términos de titularidad del centro es relevante.

Ello está sujeto a diversos factores entre los que destacan. Por un lado, son familias profesionales que cuentan con una gran demanda por parte de los estudiantes, lo cual favorece su potencial rentabilidad para los centros privados. Por otro lado, está el factor de inversión en instalaciones, laboratorios y recursos que requieren determinadas familias profesionales que comportan una

capacidad financiación considerable, que podría disuadir a los centros privados cuando la matriculación no es tan numerosa.

**Gráfico 4.** Estudiantes matriculados por familias profesionales según titularidad de los centros (2022-2023)



Fuente: Observatorio de la FP (2024).

## 6. El mayor crecimiento de alumnado matriculado se da en el Grado Superior en los Centros privados no concertados (481,1%), a gran distancia de los centros públicos (29,3%) y centros privados concertados (8%)

Cuando se analiza la matriculación por niveles de FP se observan diferencias tanto respecto a la foto del último curso con datos consolidados (2022-2023) como respecto al crecimiento acumulado en los diez últimos cursos académicos.

En el caso del Grado Básico, el mayor porcentaje de matriculación está en centros públicos (60.063) en el curso 2022-2023, aunque son los que menos crecimiento acumulado

tienen desde el curso 2013-2014 (89%). Los centros privados concertados son los que más han crecido (130%) en el mismo período, concentrando el 23,5% de la matriculación en Grado Básico en 2022-2023. Por último, los centros privados no concertados prácticamente no están presentes en este nivel, ya que la matriculación representa solo el 0,2%.

En el caso de la FP de Grado Medio y Grado Superior, el mayor cre-

cimiento acumulado se ha dado en los centros privados no concertados, 435,4% y 481,1%, respectivamente. La distancia es muy significativa respecto al crecimiento en matriculación en los centros públicos (10,5% y 29,3%, respectivamente) y centros privados concertados (7,1% y 8%, respectivamente).

**Tabla 3.** Estudiantes matriculados en ciclos formativos por nivel de FP y titularidad (2022-2023)

Nivel de FP	Centros	Curso 2013-2014	Curso 2022-2023	Crecimiento acumulado desde 2013-2014
<b>Total FP</b>	Todos los centros	698.694	1.080.963	54,7%
	Centros privados concertados	116.550	143.701	23,3%
	Centros privados no concertados	39.941	226.661	467,5%
	Centros públicos	542.203	710.601	31,1%
<b>FP Básica*</b>	Todos los centros	39.867	78.674	97,3%
	Centros privados concertados	8.030	18.485	130,2%
	Centros privados no concertados	58	126	117,2%
	Centros públicos	31.779	60.063	89,0%
<b>FP Grado Medio</b>	Todos los centros	350.250	436.438	24,6%
	Centros privados concertados	69.994	74.953	7,1%
	Centros privados no concertados	12.193	65.279	435,4%
	Centros públicos	268.063	296.206	10,5%
<b>FP Grado Superior</b>	Todos los centros	348.444	565.851	62,4%
	Centros privados concertados	46.556	50.263	8,0%
	Centros privados no concertados	27.748	161.256	481,1%
	Centros públicos	274.140	354.332	29,3%

Nota: (\*) En el Grado Básico, el curso de comparación se refiere al curso 2014-2015.

Fuente: Observatorio de la FP (2024).

## 7. Los centros públicos acogen una mayor proporción de estudiantes extranjeros y con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, especialmente, en el Grado Básico

En la Tabla 4 se analizan los datos de matriculación por tipos de colectivos y nivel educativo según la titularidad del centro de FP. Los colectivos analizados son aquellos que detentan un mayor riesgo de exclusión social: extranjeros, estudiantes necesidades específicas de apoyo educativo y las mujeres (Gamboa *et al.*, 2023). Los datos analizados corresponden al curso 2021-2022, dado que los posteriores aún no están disponibles. Las cuestiones que llaman la atención.

En el Grado Básico la matriculación del colectivo de estudiantes con necesidades específicas (31%) es el que más crece, seguido por el colec-

tivo de extranjeros (10,6%). En este nivel es donde el peso de los Centros privados concertados crece más que el resto. De hecho, la matriculación de todos los colectivos analizados decrece en los centros privados no concertados.

Sin embargo, en el Grado Medio se produce a la inversa, ya que la matriculación crece con mayor intensidad en los centros privados no concertados en todos los colectivos, especialmente entre las mujeres (219,7%), seguido por los estudiantes extranjeros (152,2%) y por aquellos con Necesidades de Apoyo Educativo (129,7%).

En el caso del Grado Superior se sigue creciendo en matriculación en los centros privados no concertados con mayor intensidad, pero con un peso más destacado de los estudiantes con Necesidades de Apoyo Educativo (219,3%), seguido por los estudiantes extranjeros (183,8%) y de las mujeres (134,4%).

En suma, los mayores crecimientos de matriculación de estos colectivos se dan en el Grado Superior y, primordialmente, en los centros privados no concertados.

**Tabla 4.** Estudiantes matriculados con necesidades específicas de apoyo educativo, extranjeros y mujeres (2021-2022)

Nivel de FP	Centros	Extranjeros		Necesidades específicas		Mujeres	
		Estudiantes matriculados	Crecimiento acumulado*	Estudiantes matriculados	Crecimiento acumulado*	Estudiantes matriculados	Crecimiento acumulado*
<b>Total FP</b>	Todos los centros	85.453	34,0%	38.784	76,4%	471.799	31,4%
	Centros privados concertados	11.568	10,6%	8.578	65,3%	60.209	3,8%
	Centros privados no concertados	12.902	173,3%	2.529	158,3%	112.149	154,4%
	Centros públicos	60.983	25,5%	27.677	74,9%	299.441	16,6%
<b>FP Básica*</b>	Todos los centros	11.952	10,6%	11.737	31,0%	22.200	5,2%
	Centros privados concertados	2.860	11,8%	3.161	42,3%	5.473	4,2%
	Centros privados no concertados	16	-27,3%	39	-38,1%	19	-72,5%
	Centros públicos	9.076	10,3%	8.537	27,9%	16.708	5,9%
<b>FP Grado Medio</b>	Todos los centros	36.689	24,1%	19.735	93,6%	189.641	27,4%
	Centros privados concertados	5.680	6,7%	4.527	76,7%	33.164	2,1%
	Centros privados no concertados	3.569	152,2%	1.114	129,7%	33.607	219,7%
	Centros públicos	27.440	20,3%	14.094	97,2%	122.870	16,0%
<b>FP Grado Superior</b>	Todos los centros	36.812	57,1%	7.312	158,2%	259.958	37,6%
	Centros privados concertados	3.028	17,6%	890	119,2%	21.572	6,4%
	Centros privados no concertados	9.317	183,8%	1.376	219,3%	78.523	134,4%
	Centros públicos	24.467	39,3%	5.046	152,9%	159.863	18,3%

Nota: El curso de referencia es el último con acceso a datos de matriculación de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Fuente: Observatorio de la FP (2024).

## 8. Un total de 15.443 Entidades de Formación están inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de FP para el empleo en el ámbito laboral

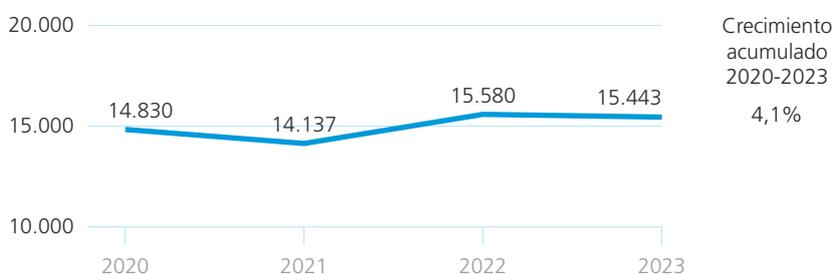
Las Entidades de Formación son centros que imparten formación recogida en el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (SEPE, 2024). Este instrumento es el referente común para el diseño y programación de las acciones formativas en todas las iniciativas de la Formación en el trabajo, regulada en el artículo 33 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Así, se convierte en el marco de todas las iniciativas y acciones de formación de naturaleza laboral, que no se vinculan al Catálogo de Estándares de Competencias, que se programan y desarrollan para la formación a lo largo de la vida de toda persona trabajadora, ocupada o desempleada, con la finalidad de mejorar su cualifi-

cación, recualificación y adaptación profesionales.

En el Gráfico 5 se observa que 15.443 centros estaban inscritos en 2023 en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral (REEFPE) del SEPE. El crecimiento acumulado de las Entidades de Formación es de 4,1% desde 2020.

Por tanto, se detecta un volumen considerable de centros o Entidades de Formación que funcionan en otro marco diferente al de los Centros docentes de FP, con diferentes registros: el REEFPE (SEPE) y el RECDNU del MEFD y con Catálogos formativos no vinculados.

Gráfico 5. Evolución del número de Entidades de Formación (2020-2023)



Fuente: Observatorio de la FP en base a SEPE (2023).

## 9. Un total de 66 centros forman la Red de Centros de Excelencia y 40 configura la Red de Centros de Referencia Nacional

La Red Estatal de **Centros de Excelencia en Formación Profesional** está constituida por 66 centros, distribuidos por las 17 Comunidades Autónomas (MEFD, 2022b, 2023). Estos centros de excelencia proceden del conjunto de centros docentes de FP inicial, y se les otorga dicho reconocimiento a través de convocatorias del MEFD. En estos centros se imparten ofertas de Formación Profesional vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales pertenecientes a los [sub]sectores del automóvil, audiovisual, sanitario, transporte y logística, agroalimentario, hostelería, turismo, aeronáutico, fabricación automatizada, energías renovables, construcción y sostenibilidad energética, tecnologías de la información, mecatrónica y ciber-

seguridad. Los sectores con mayor número de centros son Fabricación automatizada (8 centros), Química (7 centros) y Energías renovables (5).

Además de encontrarse en un proceso de transformación digital y metodológica, organizan acciones de formación del profesorado a nivel estatal y colaboran en su [sub]sector profesional, en la detección de la necesidad de nuevos perfiles y en la revisión curricular de las ofertas relacionadas.

Por otra parte, el conjunto de **Centros de Referencia Nacional** alcanza 40 centros, distribuidos por todas las CCAA. Son centros públicos y realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, especializados en los diferentes

sectores productivos a través de las familias profesionales. Su objetivo es ser referencia para el conjunto del sistema de la FP, tanto para los centros de formación para el empleo, como para los centros del sistema educativo, promoviendo medidas y programas de investigación para atender las necesidades de los sectores emergentes e innovadores. Las familias profesionales que cuentan con más Centros de Referencia Nacional están asociadas al mundo Agro (familia agraria y de Industrias alimentarias).

Ambos tipos de centros comparten varios objetivos en el ámbito de la investigación, la experimentación y la innovación, aunque en términos generales funcionan en marcos y formatos diferenciados.

**Gráfico 6.** Centros de Excelencia de FP y Centros de Referencia nacional por sectores y familias profesionales, respectivamente

**Centros de excelencia (Convocatorias 2022 y 2023)**

**Sectores**



**Centros de Referencia Nacional (2024)**

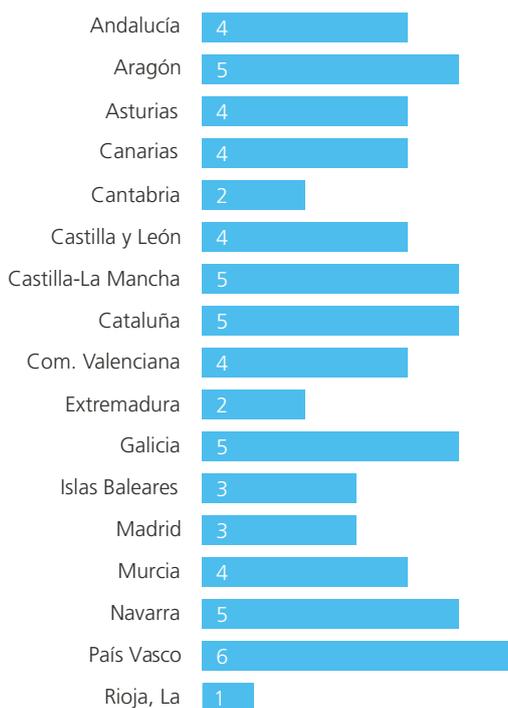
**Familias profesionales**



Fuente: Elaboración propia a partir de la plataforma TodoFP.es del MEFPD (2024).

**Gráfico 7.** Centros de Excelencia de FP y Centros de Referencia Nacional por comunidades autónomas

**Centros de Excelencia**



**Centros de Referencia Nacional**



Fuente: Observatorio de la FP y plataforma TodoFP.es del MEFPD (2024)

## 10. Asociación FPEmpresa aglutina prácticamente al 40% de la matriculación en ciclos formativos respecto al curso 2022-2023

El asociacionismo entre centros de FP es una dimensión de análisis relevante al articular intereses, ideas y aspiraciones de los centros de FP en entornos operativos, colaborativos y de identidad colectiva (Navarro y Retegi, 2018). En este sentido, la Asociación de Centros de Formación Profesional (también conocida como FPEmpresa) es una asociación privada sin ánimo de lucro de ámbito estatal de centros de FP que imparten grados D de Formación Profesional, y que se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, según sus Estatutos (FPEmpresa, 2024). Su objetivo principal es desarrollar actuaciones que faciliten las relaciones entre los centros que imparten Formación Profesional y el mundo empresarial.

También llama la atención que el 89,3% de los Centros de Excelencia en Formación Profesional son socios de FP Empresa, 59 en total; por lo que se convierte en un espacio de

Esta Asociación cuenta con 655 centros de FP socios que suponen el 14,4% del total de los centros autorizados, con 417.858 estudiantes que corresponden al 38,7% del total de la matriculación en ciclos formativos (Grado D) en el curso 2022-2023 en España. Por tanto, los centros que componen esta Asociación imparten docencia a una parte considerable del alumnado español.

A nivel de titularidad, el 77% de los centros son públicos, el 16,7% son privados concertados y el 6,3% privados no concertados; estando por encima de la media española la proporción de centros públicos y privados presenciales, por lo que se entiende que infiere que priman los centros con matriculación en modalidad presencial sobre los de a distancia.

**Tabla 5.** Número de centros y de estudiantes por titularidad dentro de FPEmpresa

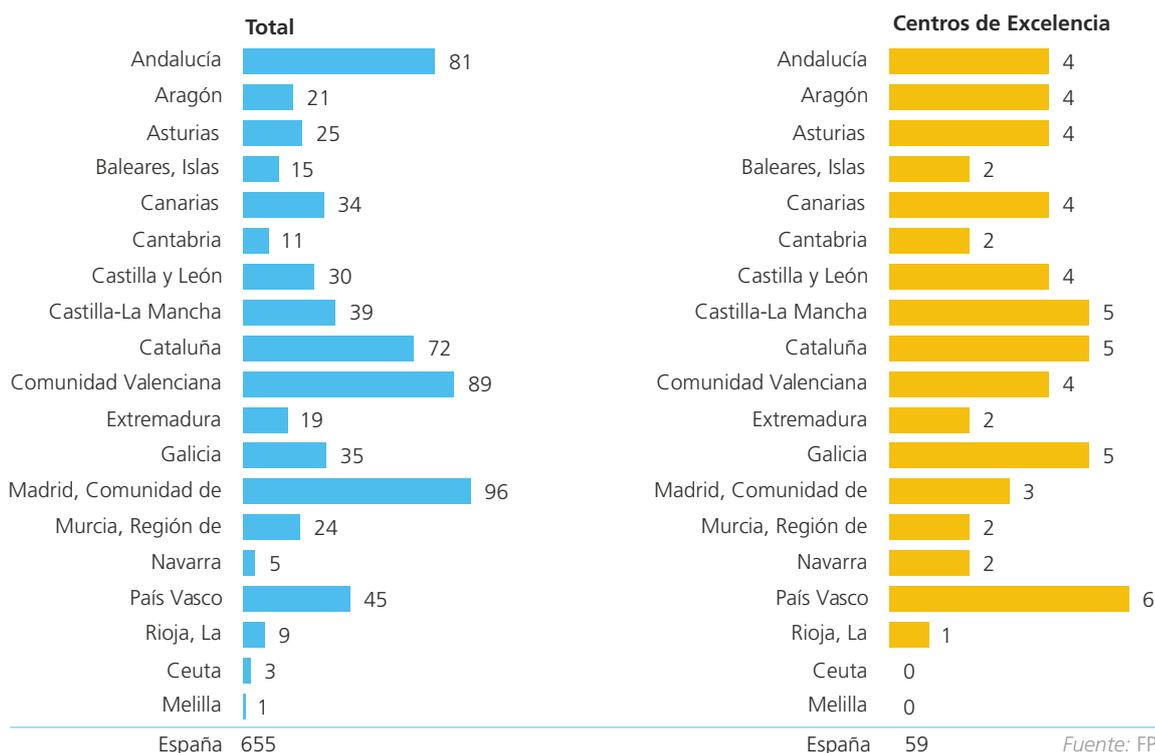
Titularidad	Nº Centros	Estudiantes FP
Públicos	505	344.685
Privados concertados	109	57.119
Privados no concertados	41	16.054
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>417.858</b>

Fuente: FPEmpresa

intercambio con alcance en términos de matriculación y presencia territorial, así con calidad y excelencia por la alta proporción de centros reconocidos como excelentes. La creación

de redes y el trabajo colaborativo es una de las características de una gobernanza proclive a la integración e innovación.

**Gráfico 8.** Número de centros socios de FPEmpresa por comunidades y ciudades autónomas



## Conclusiones

Este análisis muestra que la figura de los centros de FP no es única ni homogénea en el sistema de FP español, sino que existen distintos tipos de centros de FP respecto a distintas dimensiones (público objetivo, funciones, titularidad, etc.). Esta diversidad responde a que los centros de FP están en una realidad cambiante, donde además del objetivo principal de cualificar a las personas para la actividad laboral y contribuir al desarrollo económico del país, también fomentan tanto la inclusión y cohesión social como la innovación y la competitividad empresarial. Todo ello conlleva funciones diversas, sofisticación y polivalencia, por lo que es de gran interés hacer una radiografía de los centros de FP en España, teniendo en cuenta tanto el acceso a datos como el nivel de despliegue de la Ley Orgánica 3/2022 que recoge nuevas figuras que están en fase de desarrollo. Cabe destacar los siguientes resultados clave del análisis:

**Primero**, respecto a la intensidad de integración de la oferta de formación profesional en el ámbito educativo y laboral, **se observa que la mayor parte de los centros de FP están en una fase pre-integración**, ya que su oferta formativa no es exclusiva a la FP. No obstante, se detecta una interesante evolución hacia los centros específicos de FP, lo que indica que la transformación es más incremental que disruptiva, dado que mayormente los centros avanzan primero hacia ser exclusivos de FP antes de ser integrados. Los datos no permiten analizar los centros integrados de nueva creación o *exnovo*, que pudieran tener dinámicas diferentes. En cualquier caso, la apuesta por la transformación es de gran calado y los datos indican que es importante trabajar en la transformación de los centros no exclusivos de FP para que pasen a ser Centros específicos de FP y que estos últimos pasen a ser Centros integrados.

**Segundo**, la diferenciación de centros docentes de FP por titularidad muestra el crecimiento más destacado por parte de los centros privados no concertados, especialmente en el Grado Superior, aunque también está dando pasos en el Grado Medio. No obstante, este crecimiento está influido en una parte importante por la modalidad a distancia, en la que dichos centros ya cuentan con más de la mitad del alumnado en tal modalidad. Asimismo, el crecimiento es desigual por familias profesionales, llamando la atención que estos centros privados están muy presentes en la familia de Sanidad, pero menos en algunas familias industriales y de carácter STEM. Asimismo, los centros públicos y centros privados concertados son más inclusivos de los colectivos con mayor riesgo de exclusión como son los estudiantes extranjeros y los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

**Tercero**, en el panorama global se identifican centros formativos no recogidos en la ley; en concreto, son las Entidades formativas en el marco de centros formativos en el trabajo. Cuentan con diferentes registros de inscripción, distintos catálogos formativos y no están alineados con el Catálogo de Estándares de Competencia. Será un reto de futuro buscar su

alineamiento para lograr una mayor integración de las ofertas existentes. **Cuarto, se están fomentando redes «antena» o pioneras en el ámbito de la innovación, experimentación, formación del profesorado, etc. como son la Red de Centros de Excelencia en la Formación Profesional y el conjunto de Centros de Referencia Nacional.** Sin embargo, sus roles, interacción y dinámicas de colaboración entre estos dos tipos de centros están por desarrollar, y será otro reto poder contar con redes fuertes de apoyo a los centros docentes de FP. En este sentido, es sumamente interesante contar con asociacionismo entre centros como es el caso de FPEmpresa, que facilita tanto espacios de encuentro, reflexión y colaboración entre los centros de FP como el desarrollo de una identidad colectiva y proactiva hacia los centros de FP y el ámbito empresarial.

Finalmente, es relevante señalar la dificultad para encontrar determinados datos que no han permitido analizar en profundidad algunas tipologías de centros o bien otros centros de FP que están en una fase emergente (por ejemplo, los centros de segunda oportunidad, los centros extranjeros, etc.). En cualquier caso, el análisis muestra la relevancia de los centros de FP en España y la importancia de sistematizar la información y datos sobre los mismos para una mejor comprensión de su situación y evolución.

## Referencias

Gamboa, J.P., Albizu, M., Moso-Díez, M. y Mondaca, A. (2023a). Los Centros de Excelencia de Formación Profesional. *FP Análisis 21*. CaixaBank Dualiza. <https://www.observatoriofp.com/fp-analisis/mensual/54604-los-centros-de-excelencia-de-formacion-profesional>

Gamboa, J.P., Moso-Díez, M., Albizu, M., García, I., Mondaca, A., Murciego, A. y Navarro, M. (2023b). *Observatorio de la FP en España 2023: La Formación Profesional ante los retos sociales*. CaixaBank Dualiza. <https://www.observatoriofp.com/fp-analisis/anual>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 78, 36342-36447.

MEFP. (2022a). Orden por la que se crea la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. <https://www.boe.es/eli/es/o/2022/07/22/efp717>

MEFP. (2023). Resolución de concesión de la secretaría general de formación profesional de la convocatoria de ayudas para el inicio de planes de calificación e incorporación como centros integrantes de la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional del año 2023, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:33fe1265-e933-4009-9d47-bc30671eae9d/resolucion-concesion.pdf>

MEFP. (2022b). Resolución de concesión de la secretaría general de formación profesional de la convocatoria de ayudas para el inicio de planes de calificación e incorporación como centros integrantes de la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional del año 2022, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:5ae32f24-d31c-471b-a1ac-9f4df14e98d1/resolucion-de-concesion-con-comunidades-excelencia.pdf>

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (2019). Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social «BOE» núm. 78, de 1 de abril de 2019 Referencia: BOE-A-2019-4716

Navarro, M. y Retegi, J. (2018). Los centros de Formación Profesional ante los retos de las RIS3: el caso de Navarra. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 94, 56-77

Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social «BOE» núm. 78, de 1 de abril de 2019 Referencia: BOE-A-2019-4716

Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el cual se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional.

Real Decreto 229/2008, 15 de febrero por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.

Real Decreto 564/2010 de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.

Rogers, E. M. (2003). *Diffusion of Innovations* (5th ed.). Free Press.

Trott, P. (2017). *Innovation Management and New Product Development* (6th ed.). Pearson.

---

## Autores

### Mónica Moso

CaixaBank Dualiza

### Antonio Mondaca

CaixaBank Dualiza

### Oriol Homs

Sociólogo

### Juan Gamboa

Orkestra-Instituto Vasco  
de Competitividad

### Itziar García

Orkestra-Instituto Vasco  
de Competitividad

### Mikel Albizu

Orkestra-Instituto Vasco  
de Competitividad